



NORMAS PARA CARROZAS “SAN ISIDRO 2025.”

1.- Se ruega puntualidad en el punto de encuentro: AV. de la Guardia Civil (incorporación por esquina con Ronda María Cristina). En todo momento se deben seguir las pautas guidas por el Grupo de Protección Civil de Aguas Nuevas.

2.- Se asignará a cada carroza un número conforme al orden de llegada, por lo que una vez asignado, no podrá cambiar de posición.

3- Se ruega guarden las mínimas normas de civismo, orden, decoro y respeto tanto a las personas que participan en la cabalgata como a los espectadores, así como a los bienes públicos y ajenos. La Entidad Local no se hará responsable de los posibles daños ocasionados por falta de cuidado o diligencia de la carroza y/o de algún miembro de las mismas.

4.-Queda totalmente prohibido arrojar basura, vasos, plásticos a la vía pública, debiendo llevar en cada carroza un contenedor para depositar la misma o en cualquier punto instalado en la vía pública para ello.

5.- Por la seguridad de todos los participantes vecinos y espectadores, bebamos con responsabilidad. **Están prohibidas las bebidas alcohólicas para menores de 18 años** y los conductores de los vehículos y tractores que tiren de las carrozas. En caso de accidente, éstos responderán personalmente por conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas. Esta condición podrá ser controlada previamente al inicio de la cabalgata por los agentes de la autoridad competente.

6.- Cuando la carroza, comparsa o elemento esté compuesta o alguno de sus miembros sean menores de edad, será imprescindible y necesaria la concurrencia de un adulto responsable, quien, previa firma de la pertinente autorización (cuando se asigne el número de carroza), se encargará de la vigilancia y cumplimiento de las normas de civismo y seguridad vial, siendo totalmente responsable de los y las menores de la carroza o comparsa que represente.

7.- La cabalgata discurrirá por las siguientes calles: salida Avda. Guardia Civil en su cruce con la C/Pasico (la incorporación a este punto debe realizarse desde la C/Ronda María Cristina), C/Monte, C/Ramón Gabaldón Delicado y Ronda María Cristina.

8.- Finalizada la cabalgata, las carrozas deberán estacionarse en lugares donde (zona del Secadero) no obstruyan la circulación ni accesos a viviendas así como bajar el volumen de la música llegadas las 12 de la noche.

Agradecemos el cumplimiento de estas normas, deseando el disfrute de todos los participantes y asistentes.